

## **Ponencia presentada por Regüelta en la Mesa Redonda sobre la Reforma Estatutaria organizada por el Conceju.**

Buenas tardes, ante todo quisiera agradecer la invitación del Conceju para participar en esta mesa redonda, así como a los asistentes presentes. Intentaré ser lo más breve posible para que pueda desarrollarse posteriormente el debate.

Nosotros desde Regüelta como movimiento juvenil cántabro y socialista, partimos de la base de que tanto el estatuto como la constitución actuales no sirven para satisfacer las necesidades fundamentales de los jóvenes y trabajadores cántabros, así como del resto de clases populares del país. Es más, desde nuestro punto de vista como izquierda revolucionaria independentista, entendemos a la constitución y el estatuto de autonomía como instrumentos políticos integracionistas cuyo única finalidad no es más que garantizar la asimilación cultural, nacional y social de las clases populares cántabras, únicos motores capaces de construir una nación cántabra socialista.

El actual modelo político-institucional del estado hay que enmarcarlo dentro del contexto del franquismo de los 70. Una serie de circunstancias tales como la crisis económica, una necesaria modernización administrativa del estado, el proceso de integración europea y la necesidad de una reestructuración económica del capital español, las movilizaciones populares, obreras y democráticas, así como el desarrollo de potentes movimientos de liberación nacional y partidos nacionalistas, fueron factores tales que impulsaron la búsqueda de una remodelación del régimen por parte de amplios sectores del mismo que garantizase la permanencia de sus propias esencias. El pacto que estos sectores alcanzaron con las principales fuerzas de la oposición democrática (PCE, PSOE y burguesías nacionalistas) garantizó la restauración borbónica plasmándose este proceso de reforma<sup>1</sup> en la estructura actual del estado, con una Constitución y unos Estatutos de Autonomía que garantizaran la pervivencia de la unidad de España, es decir, la unidad de mercado para la mejor explotación de los trabajadores y las naciones proletarias y campesinas, y, por supuesto, el capitalismo como sistema económico. A estas dos cuestiones hay que añadir la restauración monárquica, la preeminencia de la iglesia católica, el papel del ejército como garante de la unidad del estado español y la preeminencia y obligatoriedad del castellano. En este sentido, en ningún momento se construye un entramado legal donde las aspiraciones democráticas, socialistas y de liberación nacional puedan conseguirse desde el marco del sistema creando un espacio cerrado y autoritario.

---

<sup>1</sup> Nosotros no hablamos de transición puesto que entendemos que no se produce cambio en lo fundamental, sólo aspectos secundarios que mantienen las esencias del régimen, por tanto no puede haber transición, sino reforma en algunos aspectos secundarios.

Partiendo de esta base y de este contexto, en la segunda mitad de los 70 se desarrolla en Cantabria un Movimiento Popular Autonomista que entendía la consecución del autogobierno como un paso imprescindible para la mejora de las condiciones de vida de las clases populares cántabras así como un modo de regeneración democrática del país. Es fruto de la lucha de este movimiento popular por lo que hoy tenemos Estatuto pero, como bien comentamos arriba, no debemos dejarnos deslumbrar. El conseguir un ente administrativo autónomo frente a la cerrazón de los dinosaurios de la oligarquía y no estar actualmente dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien es verdad que es un éxito, aunque no era el estatuto demandado, lo que terminó por servir en realidad es para integrar a ese sector popular autonomista evitando que virase hacia posiciones cada vez más radicales, apuntalar el colonialismo económico, destruir y folclorizar nuestra cultura y continuar la explotación de las trabajadoras y trabajadores de este país junto a los otros sectores populares como los ganaderos o pequeños comerciantes. Un estatuto que además nació con una importante carencia de legitimidad democrática al no ser siquiera votado en referéndum como demandaban los grupos cantabristas del momento.

Es por tanto desde esta visión de conjunto de la que debemos partir para analizar la realidad del Estatuto. Como se pudo comprobar posteriormente, y también actualmente, éste no fue capaz de afrontar la reestructuración industrial y económica del país que nos vino impuesta, desde el punto de vista de los trabajadores, ganaderos, pescadores, pequeños comerciantes, mujeres y jóvenes cántabros. No fue, ni es capaz, de dar respuesta según nuestros intereses de clase a todas y cada una de las reformas laborales que lleva efectuando el estado central defendiendo los intereses de la patronal, y con la activa colaboración de la burocracia amarilla del sindicalismo español. Pese a que Cantabria, tras el traspaso de competencias, mejoró sensiblemente en la cuestión educativa, fruto indudablemente también de la lucha sindical encabezada por el STAC-STECA, no es menos cierto que el estatuto sigue sin ser capaz de garantizar unas bases mínimas que permitan construir un sistema educativo cántabro, democrático, público, laico, progresista y de calidad que a los jóvenes de este país nos forme como personas verdaderamente críticas. Eso ya por no hablar de cuestiones que, desde nuestra perspectiva como organización juvenil y, por tanto, como jóvenes, nos afectan directamente, tales como el suelo, la vivienda y la existencia de centros sociales, drogas, sexualidad o la destrucción de nuestro medio ambiente y nuestra cultura con el *spanglish way of life* (american way of life a la española)

Y esta cuestión es indudable que viene marcada por dos aspectos fundamentales:

1. Por la clara voluntad de aquellos que llevan las riendas del aparato del estatuto, que en ningún momento aparece alineada con las necesidades de las clases populares del país,

cuando no aparece directamente dirigida por aquellos que en su día estuvieron en contra de la autonomía y militaban en la ACECA o, actualmente, en la AICC.

2. Por los escasos márgenes que tiene el estatuto, al estar constreñido por un marco constitucional capitalista y nacionalista español.

Así podemos ver cómo aspectos fundamentales para nuestro bienestar como jóvenes, como trabajadores y como cántabros y cántabras, tales como industria, planificación económica, precios, agricultura y ganadería, relaciones internacionales, comercio, energía, cajas de ahorro, crédito y banca, determinadas infraestructuras, asistencia sanitaria de la seguridad social, ordenación pesquera etc. o son de competencia exclusiva del estado, o la comunidad autónoma sólo tiene capacidad ejecutiva para hacer cumplir la ley estatal, o bien, teniendo capacidad legislativa, sólo puede desarrollar las correspondientes políticas siempre que no vayan en perjuicio de la política general del estado o de la constitución.

Dentro del actual proceso de reforma estatutaria que está teniendo lugar en numerosos lugares del estado, y también aquí en Cantabria, desde Regüelta, y partiendo del hecho de que para nosotros un nuevo marco estatutario en ningún momento debe ser nuestro punto final, sino un paso adelante que nos permita avanzar, que nos permita dar un salto cualitativo hacia la república cántabra independiente y socialista, entendemos que es necesario nuclear fuerzas, articular bases sociales desde una perspectiva nacional-popular que abra el debate en la sociedad, que obligue al posicionamiento de todos y cada uno de nosotros y, sobre todo, que sirva para romper el dirigismo con el que se está llevando este proceso pero que nos permita concentrar fuerza social para generar una masa crítica y transformadora con conciencia social, nacional y de género.

Ante una cuestión tan importante tal como es la reforma de uno de los pilares institucionales fundamentales del actual sistema político constitucional estatal, nos encontramos con un PSOE-PRC-PP y, por qué no decirlo, también entes cantabristas como ADIC, cuya actuación (o propuestas en el caso de ADIC) se ciñe al trabajo de una comisión, de un grupo de expertos etc. sin buscar la plena participación social y popular en la redacción del nuevo estatuto. Partiendo ya de esta premisa claramente antidemocrática en la que la gente no pintamos nada, desde Regüelta entendemos que un nuevo estatuto, siendo, como ya dijimos antes, nada más que un punto de avance hacia la independencia y el socialismo, para que sea realmente válido en este camino debe, desde nuestro punto de vista, partir de las siguientes bases:

1. Tiene que ser democrático, lo que implica varias cuestiones fundamentales:

- a. Debe partir de un proceso de debate entre los agentes sociales y populares del país, no impuesto por cuatro caciques
  - b. Debe contener elementos institucionales que garanticen o, al menos, avancen hacia una democracia directa (voto a los 16 años, referéndums, revocación de cargos, iniciativa legislativa popular, concejos populares...)
  - c. Debe garantizar un *Ámbito Cántabro de Decisión*, esto es, que las y los cántabros seamos los únicos que decidamos nuestro futuro a todos los niveles y cómo nos relacionamos con otros pueblos.
2. Un estatuto social y ecológico, es decir, que responda a los intereses y necesidades básicas de las clases populares apostando por un modelo de vida de calidad, dentro de un marco de respeto y recuperación del medio ambiente. Cuestiones como el derecho a trabajar en Cantabria, vivienda digna, control del suelo, sanidad pública, salario social, tratamiento de la drogadicción, energías renovables, Cantabria como país desnuclearizado, bases del sistema educativo...
  3. Marco Cántabro de Relaciones Laborales. El estatuto debe disponer de plenas competencias en materia laboral marcando unas directrices y límites institucionales que nos aseguren los derechos a los trabajadores de este país.
  4. *Ámbito Socioeconómico Cántabro de planificación democrática*. El pueblo trabajador cántabro debe disponer de un marco verdaderamente autónomo desde el cual planificar la actividad económica en función de nuestras verdaderas necesidades como pueblo y como clase, introduciendo métodos de control y gestión democrática de las empresas por parte de los trabajadores y con un sector público como pilar fundamental de la economía.
  5. Fomento de la cultura y lenguas cántabras, reconocimiento de Cantabria como nación, posibilidad de que aquellos territorios limítrofes que así lo deseen democráticamente puedan integrarse en Cantabria y un estatuto solidario con todos los pueblos del mundo.

Estas cuestiones son ejes, desde nuestro punto de vista, centrales en lo que debe ser el trabajo de la izquierda cántabra en cuanto a la reforma estatutaria. Es indudable que saltan fuera de los márgenes que el sistema actual permite, pero la labor fundamental debe ser ante todo nuclear y vertebrar un sujeto político popular y democrático que nos permita a esta sociedad forzar al sistema y avanzar hacia posiciones de progreso social.